



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranda de Duero, en sesión de fecha 14 de mayo de 2012, ha acordado:

1.º – La aprobación inicial del mapa de ruido de Aranda de Duero 2012.

2.º – Someter a información pública, por periodo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, el mapa de ruido de Aranda de Duero.

Durante el plazo de información pública, con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda consultarlo y poder formular, en su caso, las oportunas alegaciones u observaciones, el mapa de ruido estará expuesto al público de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas en las Oficinas de Obras, Urbanismo, Arquitectura y Vivienda del Ayuntamiento de Aranda de Duero, en Plaza Mayor, número 13-1.ª planta.

3.º – Contra la presente resolución, por ser de trámite, no cabrá recurso alguno.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Aranda de Duero, a 14 de mayo de 2012.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito